Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311987	
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación	
Universidad Universidad Pablo de Olavide		
Centro	Centro de Estudios de Posgrado	
Universidad/es Participante/s		
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza <u>recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento</u>, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Página 1 de 10

Código Seguro de verificación:vss3 jmSooAQwPOncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 1/10

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita realizada al centro. En las valoraciones efectuadas, se tuvo también en cuenta que el título oferta 9 créditos de prácticas externas y, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 31 de julio de 2015.

A la vista de la información recogida, se emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad Pablo de Olavide, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web del máster cumple prácticamente todos los criterios de valoración del procedimiento, si bien existen algunos aspectos mejorables. Por lo general, la web es intuitiva, actualizada y completa, y es fácil acceder a ella desde el buscador o desde la página web de la universidad. La web se estructura en una serie de apartados a través de los cuales se accede a datos generales del título, objetivos y competencias, acceso y matrícula, información académica, precios y becas, horarios y aulas, salidas profesionales, movilidad internacional, compromiso con la calidad, normativa, preguntas frecuentes y contacto. Sin embargo, aunque, de forma general, la información es completa, faltan algunos datos importantes como son la demanda de plazas o los resultados del título. En las alegaciones al informe provisional de la renovación de la acreditación se propone como acción de mejora solicitar dicha información al Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP), por lo que se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En el apartado de "Compromiso con la calidad" se puede acceder a información sobre los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés con el máster, junto con un acceso al plan de mejora, y a los autoinformes de seguimiento. A través de del apartado de calidad se puede acceder también al gestor documental y, a través de él, a las actas de la comisión académica y a los informes de la AAC.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se detallan los mecanismos de actualización de la información, tanto en lo relativo a la información de la web, como en la plataforma virtual de formación, la guía del alumno, guías docentes e información sobre el TFM. El mecanismo de difusión y publicidad del título y actualización de la web son adecuados; así, se participa en las Jornadas de puertas abiertas de estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide y se difunde un folleto informativo.

En cuanto a las prácticas externas, no se proporciona información sobre cómo se han de desarrollar estas

Página 2 de 10

Código Seguro de verificación:vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 2/10

prácticas, más allá de indicar que "constituyen un período formativo, de unas 200 horas de duración, en el que poder aplicar los conocimientos adquiridos durante el período de docencia, con el objetivo de facilitar el contacto de los estudiantes con el mercado laboral". Tampoco existe información sobre las plazas ofertadas ni los convenios en vigor, y la ficha de la asignatura consta como "pendiente de recibir". En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se proponen una serie de acciones de mejora que se entienden como pertinentes, aunque se mantiene en el informe final la recomendación de mejorar la información sobre prácticas externas, indicando el número de plazas ofertadas en cada institución y publicando los convenios existentes. Debe tenerse en cuenta, además, que la mejora de la información sobre las prácticas externas, ya había sido objeto de una recomendación en el anterior informe de renovación de la acreditación. En cuanto a las guías docentes, las de prácticas en empresa y TFM ya se encuentran disponibles en el gestor documental, que es de acceso público, y los responsables de la titulación tienen previsto solicitar también su publicación en el microsite del máster, junto con las demás asignaturas.

Se han actualizado los datos relativos a la dirección del título, así como las lenguas en las que se imparte y se ha indicado la posibilidad de utilizar como lenguas el francés y el alemán en caso de que en ediciones posteriores se autorice la activación de estos dos itinerarios por parte del Vicerrectorado de Postgrado. Con respecto a los sistemas de información previa a la matriculación, ha habido una actualización de titulaciones (inclusión de los términos licenciatura y grado), con objeto de reflejar la formación de procedencia de estudiantes. Se ha especificado también el nivel lingüístico que es necesario para el acceso al título, basado en las competencias que requieren sus módulos. Además, se ha concretado el contenido de la entrevista de acceso que realiza la comisión académica y se ha incluido un perfil del alumnado de ingreso.

Se valora positivamente el hecho de que en la relación de profesores en la página web del título se pueda acceder a sus CV, pero la información que se incluye es muy dispar, como consecuencia del hecho de que las fuentes de información son muy diversas (Academia, ORCID, Research Gate, webs de grupos de investigación, etc.). En las alegaciones al informe provisional de acreditación se presenta como acción de mejora solicitar al profesorado la actualización de sus CV en la plataforma ORCID antes del 31 de octubre de 2019.

En la última encuesta de satisfacción del alumnado (curso 2016/17), éste valora positivamente (4,2/5) la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el máster (página web y otros medios de difusión).

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información sobre la demanda de plazas y los resultados del título
- Se recomienda mejorar la información sobre prácticas externas y homogeneizar el modo de presentación de los CV del profesorado, garantizando que todos ellos presenten la información pertinente

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se ha desarrollado de manera adecuada en la mayoría de sus procedimientos. Se ha implantado una nueva estructura de calidad en el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP), aprobada por el comité de calidad de la UPO, y que incluye una única Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC), en lugar de las anteriores CGIC por cada rama de conocimiento. De igual modo, se ha renovado la herramienta informática que da soporte al buzón de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, así como el sistema de encuestas de satisfacción mediante LimeSurve y el formato del informe de seguimiento y del plan de mejora. Con todo, es mejorable la valoración (2,6/5) que el alumnado hace de la gestión de incidencias y reclamaciones.

En la página web del título constan públicamente los integrantes de la CGIC y se puede acceder a las actas de

Página 3 de 10

Código Seguro de verificación:vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 3/10

la comisión académica y a las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Como aspecto positivo se debe destacar que se han implantado todos los procedimientos de recogida de la satisfacción, si bien se echa en falta una mayor actualización de las encuestas de egresados ya que los últimos datos son del curso 2014-15. Se valora positivamente que se disponga de datos de satisfacción de empleadores del curso 2018-19, aunque el número de encuestas es bajo, lo que unido a que tan solo existen datos de ese curso, le resta utilidad. En el caso del PAS, los resultados se muestran agregados para todos los títulos de máster.

El formato del informe de seguimiento y del plan de mejora se han adaptado a los requisitos establecidos en la nueva guía para el seguimiento de los títulos universitarios de máster y doctorado, aprobado por la Agencia Andaluza del Conocimiento en junio de 2017. En los diversos planes de mejora, accesibles públicamente a través del apartado dedicado a la mejora de la calidad en la web de la titulación, se detallan las diversas acciones de mejora previstas, responsable, definición de indicador y valor a alcanzar, fecha de inicio, decisión de la revisión, fecha de cierre, acciones llevadas a cabo, evidencias y valor del indicador.

Se han llevado a cabo acciones a través del Plan de Mejora 2017/2018, tras las recomendaciones establecidas en el informe de renovación de la acreditación y de seguimiento. Se ha constituido una nueva Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título. Se justifica por qué no se ha podido atender la recomendación relativa a la designación de un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa del Máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento. Está en vías de resolución la recomendación relativa a valorar más opciones de movilidad que las ligadas estrictamente a la realización de las prácticas.

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente, actualizar los datos de egresados, incrementar los datos de empleadores y aumentar la participación en las encuestas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

En su conjunto, todo indica que el programa formativo se está desarrollando de acuerdo con el diseño contemplado en la memoria de verificación. Se ha realizado una modificación del título y se ha actualizado la información pertinente en la web de la titulación. Las competencias se han desglosado en genéricas (transversales) y específicas. Las competencias específicas se han elaborado a partir de los tres grupos principales contemplados por la ANECA, adaptándolas a las características específicas de cada módulo concreto. Se ha procedido a realizar ajustes y especificaciones en el apartado relativo a acceso y admisión de estudiantes. En lo que respecta a la planificación de las enseñanzas, se han realizado modificaciones en la mayor parte de los apartados de todos los módulos y se ha variado el orden de los módulos para adecuarlo a la secuenciación de asignaturas por orden de especificidad. También se han homogeneizado las actividades formativas de cada módulo y de las diferentes asignaturas que los conforman, así como los sistemas de evaluación. Igualmente, se han revisado los temarios de las asignaturas y se ha mejorado la redacción de los resultados de aprendizaje para la adquisición de las competencias. En lo relativo al personal académico se han actualizado los datos porcentuales de los profesores, así como los perfiles vinculados a las diferentes asignaturas. También se ha actualizado la información sobre recursos materiales y servicios y sobre resultados previstos y se ha detallado el calendario de implantación.

En el autoinforme no se analiza la situación de la movilidad del máster. Aunque se entiende la dificultad de llevar a cabo acciones de movilidad en títulos de máster de un año de duración, es un aspecto que no debería descuidarse, dadas las características de esta titulación, ya que mejoraría la formación de los estudiantes. En las alegaciones al informe de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora solicitar al Área de

Página 4 de 10

Código Seguro de verificación:vss3jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 4/10

Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) una reunión para estudiar la viabilidad de implementar acciones de movilidad en el título. Esta iniciativa se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente parece adecuada para la docencia del máster y no ha sufrido modificaciones significativas respecto a la previsión hecha en la memoria de verificación. Dado que se trata de un máster con una orientación profesionalizante, se cuenta tanto con académicos como con profesionales. Cuatro de los profesores son externos a la UPO. Es apreciable que, en términos generales, se cuenta con una ratio muy reducida de sexenios de investigación, pues el equipo docente en plantilla (constituido por 18 profesores) sólo acumula 13 sexenios, si bien diversos profesores/as contratados/as doctores/as ya están acreditados para optar a la figura de profesor titular, pero siguen sin posibilidad de concursar a estas plazas. Un alto porcentaje del profesorado en plantilla se ha sometido al DOCENTIA, todos ellos han sido evaluados positivamente y un alto porcentaje ha recibido la excelencia docente.

El procedimiento aplicado para la asignación de los directores de TFM sigue las directrices recogidas en la instrucción técnica de la UPO sobre el TFM. El listado de profesores/as, junto con las correspondientes líneas de trabajo ofertadas, se indica en la guía del alumno, que se envía a estos y se publica en el aula virtual antes del inicio de las clases. Se ha establecido un máximo de tres TFM por tutor (dos nuevos y un repetidor).

Si bien el autoinforme para la renovación de la acreditación explica el procedimiento de prácticas externas curriculares y la adecuación del profesorado tutor de prácticas, esta información no cuenta todavía con acceso público en la página web. La satisfacción del alumnado con las prácticas curriculares es muy positiva, mejorando la valoración en la oferta de prácticas durante los dos últimos cursos. Desde el curso 2015/16 la responsabilidad de la tutorización se reparte entre los cuatro miembros de la comisión académica. Todos ellos son doctores especializados en diferentes ámbitos docentes e investigadores de la disciplina. No se encuentra todavía disponible la memoria sobre los perfiles y funciones de los tutores de prácticas.

La coordinadora académica depende, en gran medida de mensajes enviados por el coordinador al equipo docente, recordando la necesidad de establecer una coordinación entre las asignaturas que comparten semanas y días de impartición, lo que no parece un instrumento suficiente de coordinación. Se aportan evidencias de haber acometido la recomendación de mejorar la coordinación horizontal del máster, que se hacía en el anterior informe de renovación de la acreditación, aunque todavía hay margen de mejora. Además, en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se han previsto o implantado ya otras acciones que sin duda redundarán en una mejora de los sistemas de coordinación horizontal y vertical, por lo que este informe mantiene la recomendación de que así se haga. De igual modo se entiende como deseable publicar los sistemas de coordinación.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Página 5 de 10

Código Seguro de verificación:vss3jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 5/10



Tanto el profesorado como el alumnado pueden hacer uso de todas las infraestructuras disponibles en la universidad: salas de conferencias, salas de juntas, espacios para investigadores, aulas de informática, aulas para clases magistrales, seminarios, sala de telepresencia, sala de vistas, laboratorio de interpretación e instalaciones deportivas. La biblioteca cuenta con de 17 licencias concurrentes de libre acceso al programa de traducción asistida por ordenador, lo que permite que los alumnos puedan practicar con la herramienta cuando lo deseen. Resultan de especial utilidad las aulas de informática y el laboratorio de interpretación, aunque este último presenta en ocasiones dificultades para ser reservado, habida cuenta de que también es usado en asignaturas del grado en Traducción e Interpretación y del doble grado en Humanidades, Traducción e Interpretación. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora poner en marcha un nuevo sistema basado en una plataforma digital para la gestión de espacios de los másteres y los grados, y en la reunión prevista con el profesorado se le pedirá que especifique en qué sesiones exactas van a necesitar hacer uso del laboratorio de interpretación. Se mantiene en este informe final la recomendación de desplegar las medidas oportunas para que se pueda hacer, siempre que sea necesario, un uso eficaz del laboratorio de Interpretación.

A través de la Fundación Universidad-Sociedad, la UPO pone al servicio de todos sus alumnos un Servicio de Orientación Profesional denominado "Programa Andalucía Orienta" e integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Existe un foro en la red social Facebook para egresados/as de Traducción e Interpretación de la UPO, gestionado por un grupo de profesores/as del Departamento de Filología y Traducción y con la colaboración de antiguos/as alumnos/as. La comisión académica publicita, en el tablón de anuncios del espacio de coordinación virtual del máster todos los actos relacionados con los contenidos del título que organiza la universidad y se realiza una Jornada de puertas abiertas. Más allá de estas actuaciones, se hace deseable la existencia de unos servicios más personalizados, que atiendan a las necesidades del alumnado de esta titulación durante todo el curso. No se tienen resultados de la satisfacción del alumnado con estos servicios. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se específica que se han previsto una serie de acciones de mejora, si bien se mantiene en el informe final la recomendación de garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de formación hasta que no se implementan dichas acciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar las medidas oportunas para que se pueda hacer, siempre que sea necesario, un uso eficaz del laboratorio de Interpretación
- Se recomienda garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de formación

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Los resultados de aprendizaje se han rediseñado, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritas en las guías docentes de las diferentes asignaturas que componen cada módulo. Se valora muy positivamente el tamaño relativamente reducido del grupo (unos 30 estudiantes) y su atención 100% presencial, lo que facilita estrategias de evaluación continua de los aprendizajes.

Existe una tabla en la que se indican todas las fechas de entrega de las actividades de evaluación de cada una

Página 6 de 10

Código Seguro de verificación:vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 6/10

de las asignaturas. La fecha límite de entrega es aproximadamente un mes tras la finalización del calendario lectivo de cada asignatura. Desde el curso 2017/18 se han empezado a codificar las competencias recogidas en las guías docentes a partir del catálogo de competencias que aparecen en la memoria modificada del título. Se echa en falta, sin embargo, una evaluación global del nivel de adquisición de competencias al final de los estudios, como ya recomendaba el informe previo de renovación de la acreditación; máxime teniendo en cuenta que la valoración que los estudiantes hacen de las guías docentes (2,8/5) y con la formación recibida (3/5) no es muy alta.

Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se valoran de forma positiva, pero se mantiene en este informe final la recomendación de efectuar una evaluación global del nivel de adquisición de las competencias al final de los estudios.

Existen evidencias de la calidad de las prácticas y, en especial, del esfuerzo constante de su ampliación y adecuación a los estudiantes, aunque cabe mencionar, sin embargo, que ha aumentado de manera muy alarmante el porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM desde el curso 2014/15 al 2017/18 (26,9%, 26,7%, 43,8% y 72,4%). Dado que la normativa obliga a contar con todas las asignaturas aprobadas para entregar el TFM, esta situación que resulta especialmente problemática por el hecho de que numerosos estudiantes deciden realizar sus prácticas en verano. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se especifica que el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente resolvió celebrar dos convocatorias extraordinarias para la defensa de los TFM (aunque ningún/a alumno/a del título ha solicitado presentarse a ninguna de estas dos convocatorias extraordinarias en el presente curso académico) y se han puesto en marcha acciones para facilitar la coordinación entre asignaturas con objeto de evitar a los/las estudiantes la acumulación de la carga de trabajo en periodos concretos del curso. Aunque estas acciones se valoran de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar una evaluación global del nivel de adquisición de las competencias al final de los estudios, como ya recomendaba el informe previo de renovación de la acreditación
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se cuenta con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, con la salvedad del grupo de interés de egresados/as, del que se dispone de datos solo desde 2012/13 hasta 2014/15, y del grupo de interés de empleadores/as, del que se empieza a disponer de datos actualizados del curso 2017/18. Por otra parte, los datos sobre la satisfacción del PAS no aparecen disgregados para este título.

Los datos de satisfacción del profesorado y el alumnado son adecuados, aunque la satisfacción con el título ha descendido respecto al curso anterior, sobre todo en el caso de los estudiantes. El nivel de satisfacción de los/las estudiantes con la docencia (indicador PA09-IN02) es también elevado, superior a la media del conjunto de másteres. La gran mayoría de las valoraciones recibidas en las prácticas en empresa son también sobresalientes, lo que supone un alto grado de satisfacción de los empleadores con la preparación de los/las estudiantes. Sin embargo, se registra un leve descenso del grado de satisfacción de los/las estudiantes con los tutores académicos de prácticas externas, aunque se ha establecido una acción de mejora en el curso 2017-18. La oferta de prácticas externas ha disminuido, considerando el número de empresas con respecto a 2014/2015 (de 15 a 14), aunque se ha aumentado el número de prácticas ofertadas, situándose en 1,2 por alumno (en concreto, 23 puestos de prácticas para 20 alumnos matriculados en esta asignatura.

Desde el curso 2017/2018, en las encuestas de satisfacción con el grupo de interés de estudiantes se dispone

Página 7 de 10

Código Seguro de verificación:vss3jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 7/10

de dos ítems para conocer las acciones de orientación académica y las acciones de orientación profesional durante la estancia del estudiante en la universidad.

En cuanto a las diferentes tasas, se observa una mejora en las tasas de eficiencia, y un empeoramiento en las de graduación y rendimiento. Los datos de la tasa de abandono muestran un valor de un 4,6% en 2017/18. Es esperable que las acciones emprendidas con el fin de mejorar el rendimiento en el TFM tendrán un efecto positivo sobre las tasas de graduación.

En lo que respecta a los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, los datos disponibles son muy genéricos. y ofrecidos de manera poco detallada por Argos, por lo que no se pueden sacar suficientes conclusiones. Se informa de que en el curso 2015/16 (fecha de datos 30/09/2017), de los 15 egresados/as localizados/as, 8 se encuentran trabajando, lo que equivale a una tasa de inserción del 53,3%.

El número de plazas de nuevo ingreso demandadas descendió significativamente en el curso 2017-18, aunque en el presente curso 2018/19 se han cubierto todas las plazas ofertadas (30).

A tenor del análisis que realiza el autoinforme de las dimensiones referidas a profesorado, infraestructuras y resultados del título se puede concluir que la sostenibilidad del título es adecuada.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide se desarrolla, en líneas generales siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la AAC. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las recomendaciones incluidas en este informe pretenden contribuir a la revisión y mejora permanente del máster

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información sobre la demanda de plazas y los resultados del título
- Se recomienda mejorar la información sobre prácticas externas y homogeneizar el modo de presentación de los CV del profesorado, garantizando que todos ellos presenten la información pertinente

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés,

Página 8 de 10

Código Seguro de verificación:vss3 jmSooAQwPOncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 8/10

principalmente, actualizar los datos de egresados, incrementar los datos de empleadores y aumentar la participación en las encuestas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado

4. PROFFSORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar y publicar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del máster

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar las medidas oportunas para que se pueda hacer, siempre que sea necesario, un uso eficaz del laboratorio de Interpretación
- Se recomienda garantizar que los estudiantes reciben un tratamiento personalizado y suficiente a lo largo de todo el periodo de formación

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar una evaluación global del nivel de adquisición de las competencias al final de los estudios, como ya recomendaba el informe previo de renovación de la acreditación
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 9 de 10

Código Seguro de verificación:vss3jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es vss3jmSooAQwP0ncsv5APA== PÁGINA 9/10



(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Página 10 de 10

Código Seguro de verificación:vss3 jmSooAQwP0ncsv5APA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Maria Perez Garcia	FECHA	26/06/2019			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vss3jmSooAQwPOncsv5APA==	PÁGINA	10/10		

vss3jmSooAQwPOncsv5APA==